

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

Los abajo firmantes:

Rosa María Aguilar China, RECTORA de la Universidad de La Laguna;

Rafael Robaina Romero, RECTOR de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria;

María del Mar Afonso Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias de la ULL;

María Esther Torres Padrón, Decana de la Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC;

José Méndez Pérez, Presidente de la Real Academia Canaria de Ciencias;

Juan Agustín Noda Gómez, Presidente de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas;

Luis Balbuena Castellano, Catedrático de Matemáticas de Enseñanza Secundaria jubilado, Consejero de Educación del primer Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y referente en la enseñanza de las Matemáticas en Canarias;

Antonio Bonilla Ramírez, Vicedecano de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la ULL;

María Edith Padrón Fernández, Directora del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de la ULL;

María Isabel Marrero Rodríguez, Directora del Departamento de Análisis Matemático de la ULL;

Noemí Padrón Fumero, Directora del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la ULL;

María Belén López Brito, Directora del Departamento de Matemáticas de la ULPGC;

Pablo Martel Escobar, Director del Departamento de Física de la ULPGC;

Francisco Vázquez Polo, Director del Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión de la ULPGC;

Argimiro Rivero Rosales, Director del Departamento de Química de la ULPGC;

Matías Camacho Machín, Coordinador de la Especialidad de Matemáticas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas;

Israel García Alonso y Carlos González Martín, Coordinadores para la EBAU de Matemáticas y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de la ULL;

Eduardo Quevedo Gutiérrez y Ángelo Santana del Pino Coordinadores EBAU de Matemáticas y de Matemáticas Aplicadas a las CC Sociales de la ULPGC

Ponemos en su conocimiento que:

En las últimas semanas, desde diferentes centros educativos y asociaciones nacionales y regionales relacionadas con la enseñanza y la formación matemática del país, se ha producido un movimiento de denuncia sobre el tratamiento que esta materia tiene en los estudios de Bachillerato que se proponen desde el “Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)”.

El Art. 34.1 de la ley establece que el bachillerato tendría tres modalidades: 1) Ciencias y Tecnología; 2) Humanidades y Ciencias Sociales; y 3) Artes. A continuación, el Art. 34.2 dispone que “el bachillerato se organizará en materias comunes, en materias de modalidad y en materias optativas”. El Art. 34.6 dictamina que “las materias comunes del bachillerato serán: a) Educación Física; b) Filosofía; c) Historia de la Filosofía; d) Historia de España; e) Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura, y f) Lengua Extranjera.

Por tanto, tal y como está actualmente redactado se constata que, sorprendentemente, las Matemáticas no figuran entre las materias comunes.

Consideramos que esta omisión constituye un gravísimo error que afectará a la sociedad futura que estamos construyendo. El mundo científico, tecnológico y social no discute que las Matemáticas son una herramienta fundamental y el lenguaje para el entendimiento de la naturaleza, para el desarrollo de la tecnología y para la comprensión de los procesos sociales y económicos. Las Matemáticas son una formación básica que construye conocimiento, pero también “contribuye al desarrollo de la capacidad de razonamiento y abstracción, y su estudio favorece discriminar, comparar y analizar información, así como describir y explicar fenómenos y resultados, sacando conclusiones y comunicándolas” (Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias). Omitir las Matemáticas entre las materias comunes puede ocasionar un perjuicio importante en la formación futura del alumnado, provocando que las vocaciones científicas disminuyan: la decisión prematura de no cursar Matemáticas en Bachillerato condiciona estudios posteriores.

En los últimos meses, la sociedad ha constatado la utilidad de los modelos que han ayudado en la toma de decisiones y en la concienciación social a la necesidad de las medidas tan drásticas que se han tenido que tomar en relación con la pandemia. Todas estas informaciones se han escrito en lenguaje matemático y estadístico, que no son triviales para el conjunto de la sociedad. Este es uno de los avances en los que se pone de manifiesto la madurez matemática y estadística de nuestra sociedad y a la que la formación matemática ha contribuido de forma decisiva. La alfabetización científica es un derecho ciudadano que requiere adquirir tempranamente unos mínimos conocimientos matemáticos. Si apostamos por una ciudadanía más informada, crítica y libre, no es el momento de abandonar esta formación en una etapa educativa tan importante y decisiva para la vida de un estudiante, como es el Bachillerato.

Diversas entidades, como el Comité Español de Matemáticas, la Real Sociedad Matemática Española, la Societat Catalana de Matemàtiques (SCM), las Sociedades Españolas de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), de Matemática Aplicada (SEMA), de Investigación en Educación Matemática (SEIEM), Sección de Exactas de la Real Academia de Ciencias Exactas,

Físicas y Naturales, Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM), Asociación Española de Profesores Universitarios de Matemáticas para la Economía y la Empresa (ASEPUMA), Conferencia de Decanos de Matemáticas (CDM), de Economía y Empresa (CONFEDE), de Directores/as de Escuelas de Ingeniería de Minas y Energía (CODEIME), de Decanos de Química (CEDQ), de Decanos de Geología, de Decanos de Biología, de Decanos de Facultades de Farmacia, de Directores/as de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Civil (CODICAM), los Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes, de Ingenieros Técnicos Forestales, de Ingenieros Agrónomos o Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía, entre otros, **apoyan que la Ley recoja la obligatoriedad de cursar la materia de Matemáticas en el Bachillerato de Ciencias y la obligatoriedad de cursar la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.** En este último caso, se propone la obligatoriedad solo en un itinerario específico de Ciencias Sociales. A este movimiento, el Ministerio de Educación ha señalado que este problema se subsanará con un Real Decreto. Resulta sorprendente esta respuesta en la que se reconoce lo que se solicita pero que no accede a modificar el anteproyecto, estando éste en fase de modificación.

Mediante esta carta queremos que la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias se sensibilice ante esta decisión del Ministerio, y aunque no tiene competencias en el diseño de esta ley, defienda y haga suya en la Conferencia Sectorial de Educación esta reivindicación que señalamos en el escrito.

En San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2020

Fdo.: Rosa M^a Aguilar Chinaa

Fdo.: Rafael Robaina Romero

Fdo.: M^a del Mar Afonso Rodríguez

Fdo.: Antonio Bonilla Ramírez

Fdo.: Juan Agustín Noda Gómez

Fdo.: José Méndez Pérez

Fdo.: M^a Edith Padrón Fernández

Fdo.: M^a Isabel Marrero Rodríguez

Fdo.: Noemi Padrón Fumero

Fdo.: Luis Balbuena Castellano

Fdo.: María Belén López Brito

Fdo.: Pablo Martel Escobar

Fdo.: Francisco José Vázquez Polo

Fdo.: Argimiro Rivero Rosales

Fdo.: María Esther Torres Padrón

Fdo.: Ángelo Santana del Pino

Fdo.: Matías Camacho Machín

Fdo.: Israel García Alonso



Fdo.: Carlos González Martín

Fdo.: Eduardo Quevedo Gutiérrez

ADHESIONES

Consejo del Departamento de Análisis Matemático de la ULL

Consejo de Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de la ULL

Consejo del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la ULL